# LA GACETA La Gardente en la financia de la financia del financia de la financia de la financia del financia de la financia del la financia de la financia del la financia del la financia de la financia del financia del la financia del la

Después se imprimir
il primer periodica
ficial del Gobierno
con fecha 25 de ma
re de 1830, concarde
toy como Diorio Ofiral LA GACETA.

# Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDURENA

Nº 00904

Director: Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY

ANO CVIII

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, VIERNES 13 DE JULIO DE 1984

NUM.

24.365

# REFATURA DE ESTADO

# Cemunicaciones, Obras Públicas y Transporte

Acuerdo No. 623

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1977.

El Jefe de Estado,

Considerando: Que para la supervisión de los Proyectos que se ejecutan por Contrato, la Dirección General de Caminos tiene asignados vehículos para el transporte del personal que labora en dichos proyectos.

Considerando: Que el número de vehículos destinados a tal labor ha aumentado y por consiguiente el consumo de combustiples y lubricantes para los mismos.

Considerando: Que la operación de los citados vehículos es necesario para la buena ejecución de los proyectos.

Por Tanto: En aplicación del Artículo No. 30 de las Disposiciones Generales de Presupuesto,

### ACUERDA:

Autorizar a la Secretaria de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte, para la compra de combustibles y lubricantes la cantidad de nueve mil novecientos un lempiras con setenta centavos (Lps. 9,901.0) afectando la Partida Presupuestaria, Titulo 4-12, Función 38, Sector 05, Programa 3-04, Fondos 01, Renglón 064, Objeto 540, Clave 15130, Construcción Puente Majoco Carretera Gracias-La Esperanza. — Comuniquese.

#### J. A. MELGAR CASTRO

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte,

Mario Flores Theresin

Acuerdo No. 624

^ Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1977,

El Jefe de Estado

Considerando: Que Honduras recientemente resultó electa en la XXII Asamblea General de OACI, para ocupar un puesto en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional, durante el período 1977-1980, para llevar al mismo tiempo la representación de los intereses aeronauticos de Centro América y Panamá.

Considerando: Que para ejercer tal representación se designa al señor Héctor Alemán Gómez, mediante Acuerdo de la Jefatura de Estado No. 440 del 2 de agosto de 1977.

Considerando: Que es conveniente reforzar la integración de dicha Oficina con elementos de capacidad reconocida en materia aeronáutica internacional, como medio de garantizar el mejor desarrollo de las actividades a cargo de dicha representa ción.

### **CONTENIDO**

COMUNICACIONES, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Acuerdos Nos. 623 y 624 Octubre de 1977

AVISOS

Considerando: Que el señor Rodolfo Vargas López, Gerente General de COCESNA, reúne todos los requisitos por su amplia experiencia en la rama especializada de la Aeronáutica Civil y que su participación sera en forma ad-honoren.

Por Tanto,

### ACUERDA:

Primero: Designar al señor Rodolfo Vargas López, Gerente de CO-CESNA, Representante Alterno de Centroamérica y Panamá ante el Consejo de la OACI, durante el período de 1977-1980.

Segundo: Preparar la credencial correspondiente por intermedio de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

—Comuniquese.

### J. A. MELGAR CASTRO

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones, Obras Públicas, por la Ley.

Julio E. Pérez

# **AVISOS**

#### MARCA DE COMERCIO

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha uno de junio del presente año, se admitió la solicitud que

No. de Solicitud: 1923-84.

Tipo de Solicitud: Marca de

Fecha de la Solicitud: 28 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: DISTRI-BUCIONES DE ALCOHOLES IN-DUSTRIALES, S. DE R. L.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C. Nombre del Apoderado: Licenciado Samuel Soriano Pizzati.

No. de Colegiación: 0767. Clase Internacional: 31,

Distingue: Concentrados y alimentos para ganado e toda clase.

Denominación descripción de Etiqueta: "Disalin".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. -Tegucigalpa, D. C., 1º de junio de

Camilo Z, Bendeck P.,

3, 13 y 23 J. 84. Registrador.

REFORMA DE ACUERDO DE CLASIFICACION

El infrascrito, Oficial Mayor del Ministerio de Economia, hace saher: Que con fecha 21 de febrero de 1984, se admitió a trámite la solicitud presentada por Abogado Alfredo de Jesús Rendón, en representación de la empresa "INDUSTRIAS PANAVI-SION, S. A.", con domicilio en San Pedro Sula, y que tiene como giro principal contraida a solicitar Reforma del Acuerdo de Clasificación Nº 255-79-y 49-81, de fecha 8 de mayo de 1979, y 3 de febrero 1981, La presente publicación se hace en acatamiento a lo dispuesto en el Articule No. 85 del Acuerdo No. 287 del 12 de septiembre de 1973.—Tegucigalpa. D. C., 22 de febrero de 1984.

Mario Aquiles Uclés Herrera Oficial Mayor de Economía. 5 y 13 J. 84.

### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Empresa INVERSIONES GENERALES S. A. DE C. V. (INGESA), a una Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 25 de julio de 1984, a las 5:00 p.m., en las Oficinas de la Empresa, para tratar los asuntos que establece la Ley. Tegucigalpa, D. C., 12 de julio, 1984

13 J. 84.

LA SECRETARIA

### MARCAS DE FABRICAS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiséis de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2116-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica. Fecha de la Solicitud: 18 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: CONFECCIONES MONZINI, S. de R. L. de

C. V.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C., Honduras.

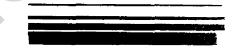
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112. Clase Internacional: 25,

Distingue: Vestidos, calzados, sombrerería.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en la figura de una caja de color blanco, que muestra las palabras CHEMISES en letras de color azul, NINO MORI, ROMA en letras de color negro, y en la parte inferior varias franjas horizontales de diferentes grosor en color negro y una en color azul





Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. -Tegucigalpa, D. C., 26 de junio de 1984.

> CAMILO Z. BENDECK PEREZ Registrador.

13, 23 J. 3 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial hace saber: Que con fecha cuatro de julio del presente año, se admitió la solicitud que

Nº de Solicitud: 2216-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fá-

Fecha de la Solicitud; 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PFIZER INC.

Domicilio: Brooklyn. New York. Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112. Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substarcias dietéticas para uso médico. alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectartes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación descripción de Etiqueta:

### TERRA GREEN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 4 de julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Péres Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2196-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 25 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PIERRE CULLIFORD, ALIAS PEYO.

¿ Domicilio: Avenue de Boetendael, 37 Uccle, Bélgica.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López

Nº de Colegiación: 112.

Registro Básico: Inscrita en la Oficina de Marcas BENELUX, con el № 380.963, el 10 de marzo de 1982.

Clase Internacional: 28.

Distingue: Juegos y juguetes, incluídos en esta clase; artículos deportivos y de gimnasia (a excepción de vestuario): adornos y decoraciones para árboles de navidad,

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en la figura caprichosa y distintiva de un duende, arriba de él la palabra Pitufo, y en la parte inferior la que dice SMURF.



SM RF

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegacigalps, D. C., 2 de julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Pérez Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha tres de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice: Nº de Solicitud: 1802-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 14 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: "BEN-SON & HEDGES (OVERSEAS) LIMITED"

Domicilio: Londres, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López,

Nº de Colegiación: 112,

Clase Internacional: 34

Distingue: Tabaco, manufacturado

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en una etiqueta oblonga en posición vertical que lleva en la parte superior el nombre BENSON & HEDGES; en el centro un escudo; y en la parte inferior la palabra STERLING.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Pérez Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El Infrascrito. Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº. de Solicitud: 2212-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: LARIOS. S. A.

Domicilio: Avenida de La Aurora, 33, Málaga España.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 33.

Distingue: Ginebra (gin).

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en una etiqueta oblonga en posición vertical, con el lado superior en curva. Dicha etiqueta está dividida en dos paneles. En el superior que es el más pequeño se ve una corona. En el inferior lleva el nombre distintivo LARIOS; abajo de él y dentro de un óvalo el dibujo de un águila sobre una banda; abajo de ésta las palabras DEY GIN; y al pie un dibujo de hojas y frutos.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Pérez Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El Infrascrito. Registrador de la Propiedad Industrial, hace saher: Que con fecha cuatro de julio del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2217-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 27 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: IMPE-RIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC.

Domicilio: Imperial Chemical House, Milhank, Londres, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5,

Distingue: Preparaciones y substancias farmacéuticas, veterinarias e higiénicas; desinfectantes.

Denominación Etiqueta: descripción de

### **KETRAX**

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Pérez Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2184-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 25 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: MEAD JOHNSON & COMPANY

Domicilio: Evansville, Estado de Indiana, Estados Unidos de América

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112,

Registro Básico: Inscrita en la República Dominicana, con el número 37,800 el 22 de octubre de 1982, por veinte años.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Fórmula dietética nutricional completa para infantes e inválidos.

Denominación descripción de Etiqueta:

# SUSTAIN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegueigalpa. D. C., 2 de julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Pérez Registrador.

13. 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice: Nº de Solicitud: 2215-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PFIZER INC.

Domicilio: Brooklyn, New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López

Nº de Colegiación: 112. Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas herbicidas.

Denominación descripción de Etiqueta:

### PFICHLOR

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Pérez Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial hace saber: Que con fecha cuatro de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2209-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fá-

Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: LARIOS, S. A.

Domicilio: Avenida de La Aurora, 33, Málaga, España.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López

Nº de Colegiación: 112

Clase Internacional: 33.

Distingue: Brandy.

Denominación o descripción de Etiqueta:

# PRINCIPE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Pérez Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2207-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: LARIOS, S. A.

Domicilio: Avenida de La Aurora, 33. Málaga, España.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 33.

Distingue: Vinos, espirituosos y li-

Denominación o descripción de Etiqueta:

# LARIOS

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegueigalpa, D. C., 2 de julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Pérez Registrador.

13. 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber. Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2211-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fá-

Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: L'ARIOS, S. A.

Domicilio: Avenida de La Aurora, 33, Málaga, España.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 33.

Distingue: Licor de naranja,

Denominación o descripción de Itiqueta:

# TRIPLE SECO

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Péres Registrador.

13, 23 J. y 3 A, 84.

### **MARCAS DE FABRICAS**

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiuno de junio de! presente año, se admitió la solicitra que dice:

Nº de Solicitud: 1982-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fá-

Fecha de la Solicitud: 30 de mayo ec 1984.

Nombre del Solicitante: "INDUS-TRIAS EUROPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: San Pedro Sula, deparréamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Juan R. Morales.

Nº de Colegiación: 0414. Clase Internacional: 25.

Distingue: Prendas de vestir para hombres, mujeres y niños.

descripción de Decommacion Etiqueta:

# EVAN PICONE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 21 de junio de 1984.

> Mario Caballero. Registrador.

3, 13 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiuno de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1983-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fá-

Fecha de la Solicitud: 30 de mayo de 1984

Nombre del Solicitante: COMPA-NIA AGRICOLA CIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA-DA.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado 3, 13 y 23 J. 84. Juan R. Morales.

Nº de Colegiación: 0414. Clase Internacional: 29.

Distingue: Carnes, pescado, aves v caza; extracto de carne; frutas y leguanhres en conserva; secas y cocides; buevos, leche y otros productos lácteos; conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Dénominación Etiqueta:

descripción de

### SULA POLLO

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. -Tegucigalpa, D. C., 21 de junio de

> Mario Caballero. Registrador.

3, 13 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que

Nº de Solicitud: 2040-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fàbrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PRODUC-TOS MEDIX, S. A.

Domícilio: Calle de Moras Nº 759, México 12, D. F., México,

Nombre del Apoderado: Abogado Dariel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico. alimentos para bebés; emplastos. material para curas (apósitos); materias para empastar dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación descripción d€ Etiqueta:

# TEMPOCAPS

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck Pérez. Registrador.

### MARCA DE SERVICIO

El Infrascrito. Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiséis de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2118-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servi-ල්ල

Fecha de la Solicitud: 15 de Junio de 1984.

Nombre del Solicitante: ARA-BIAN CONSUMER COMPANY LI-MITED.

Domicilio: Jeddah, Arabia Saudita. Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112. Clase Internacional: 36.

Distingue: Seguros y finanzas.

Denominación. descripción de Etiqueta: Consistente en las palabras Arabian Express card y diseño.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley. -Tegucigalpa, D. C., 26 de junio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck P. Registrador

13. 23 J. y 3 A. 84.

REFORMA DE ACUERDO DE CLASIFICACION

El infrascrito, Oficial Mayor del Ministerio de Economía y Comercio, hace saber: Que con fecha 31 de mayo de 1984, se admitió a trámite la solicitud presentada por Licenciado Marcio René Sánchez, en representación de la empresa "QUINONEZ INDUSTRIAL, S. DE R. L. DE C. V.", con domicilio en Tegucigalpa, D. C., y que tiene como giro principal FABRICACION DE PRODUC-TOS DE PAPEL Y CARTON, contraída a solicitar Reforma de Acuerdo de Clasificación No. 337-80, de fecha 16 de junio de 1980. La presente publicación se hace en acatamiento a lo dispuesto en el Artículo No. 85 del Acuerdo No. 287 del 12 de septiembre de 1973.-Tegucigalpa, D. C., 1º de junio de 1984.

> Mario Aquiles Uclés Herrera Oficial Mayor.

5 y 13 J. 84.

### REMATE

El infrascrito, Secretario del Juzga: do de Letras Segundo de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, hace saber: Que en audiencia del día lunes seis de agosto del año en curso, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble de propiedad del señor Benjamin Bustillo, cuvo dominio se encuentra inscrito a su favor, bajo el número 277 páginas 220 y 221 del Tomo XIX del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de Juticalpa, en el departamento de Olancho inmueble el cual se describe de la manera siguiente: "Un solar urbano ubicado en el Barrio de Jesús de la ciudad de Catacamas Olancho, con una extensión superficial de veintidos varas y media de frente lado Oeste, de Norte a Sur; cuarenta y siete varas, lado Norte, de Este a Oeste; limitado: Al Norte, solar y casa del señor Benjamín Bustillo; al Sur, solar y casa de Ramón Canelas; al Este solar de Arnulfo Euceda y al Oeste solar y casa de Gregoria Zelaya, calle de por medio. Mejoras: Una casa construcción de bloques de cemento y ladrillo rafón, techo de asbesto, artesón de madera de pino de primera clase, cielo de plywood, repellada y pintada por dentro y fuera, piso de ladrillo de cemento, instalación eléctrica bajo repello, agua potable desagüe de aguas negras y mide: Once metros de frente, por veinticuatro metros de fondo y consta de: Tres dormitorios: Uno mide 3.90 metros de largo, por 3.50 metros ancho otro mide 2.75 metros de ancho por 3.50 metros de largo; otro mide 3.25 metros de largo por 3 metros de ancho; todos con closet de concreto y madera de color una sala-comedor de 4.90 metros de largo por 3.25 metros de ancho; una cecina de 3.25 metros de largo por 2.70 de ancho; con mueble de celosias; una sala para negocio de 7.00 metros de largo por 3.50 metros de ancho; un pasillo de 1.30 metros de ancho por 3.25 metros de largo; un jardin interior, de cinco metros de largo por 3 metros de ancho; ma pieza para taller de 10 metros de largo por 10 metros de ancho, con piso de concreto; tiene quince puertas de madera de color con llavines de primera clase, siete ventanas con balcones de hierro y celesias una

verja de hierro que cubre diez metros hacia el frente de la casa; tiene dos servicios sanitarios, dos baños, dos lavabos, una pila, un lavandero, una acera de cuarenta y dos metros al contorno de la casa. Se hace la advertencia, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que asciende a la suma de Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Seis Lempiras con Setenta y Cuatro Centavos (Lps. 105,406.74), e inmueble el cual se rematará en virtud de la Demanda Ejecutiva que ante este Despacho le ha promovido el Licenciado Jerge Alberto Montoya Hernández, en su carácter de representante de la Sociedad Mercantil "Varillas y Balineras Industriales, S. A. de C. V." (VARBISA), al referido señor Bustillo, para el pago de la suma de Trece Mil Quinientos Lempiras más intereses y costas del juicio.—Tegucigalpa, D. C., julio 2 de 1984.

Héctor Ramón Tróchez V.,

Srio. Júzgado de Letras Segundo de lo Civil.

Del 11 J. al 2 A. 84.

### MARCAS DE FABRICA

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace sabér:

Que con fecha cuatro de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2193-84,

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Sèlicitud: 26 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: NOR-WICH EATON PHARMACEUTI-CAL, INC.

Domicilio: 17 Easton Avenue, Norwich, Nueva York 13815, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123,

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos en general, y en especial analgésicos, Denominación o descripción de de Etiqueta:

# "ENCAPRIN"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 4 de Julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck P. Registrador

13. 23 J. y 3 A. 84.

que dice:

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintisiete de junio del presente año, se admitió la solicitud

No. de Solicitud: 2182-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fá-

Fecha de la Solicitud: 25 de Junio de 1984.

Nombre del Solicitante: ADOC DE GUATEMALA SOCTEDAD ANONI-MA".

Domicilio: Ciudad de Guatemala.

Nombre del Apoderado: Abogado Virgilio Fortín Machado.

No, de Colegiación: 0134,

Clase Internacional: 25.

Distingue: Especialmente calzado de todo tipo, para caballeros, damas y niños.

Denominación o descripción de Etiqueta: "TEXAS STEER" y dise-



TEXAS STEER

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 27 de Junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.

Registrador

13. 23 J. y 3 A. 84.

# Proveeduría General de la República

### RESOLUCION Nº RE-046-84

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Tegneigalpa, Distrito Central, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

VISTA: Para resolver la adjudicación de las Invitaciones a Licitar No. 85-83-A y 85-83-B, compra de ladrillo rafín y uniones de hierro galvanizado para uso del Proyecto de Mejoramiento de la Educación, dependiente del Ministerio de Educación Pública, con cargo a fondos provenientes del Préstamo No. AID-522-V-40.

RESULTA: Que los materiales que involucran las Inmationes a Licitar No. 85-83-A y 85-83-B se desprenden de la Licitación Pública No. 85-83, que fueron canceladas las partidas correspondientes.

RESULTA: Que participaron en las Invitaciones a Liciar No. 85-83-A y 85-83-B las casas siguientes: LADRI-LIERA PANAYOTTI, AMARISA, DAVID LARDIZABAL Y LUIS KAFIE Y CIA.

CONSIDERANDO: Que fueron criterios para la adjudicación de las Invitaciones a Licitar No. 85-83-A y 85-83-B partidas únicas, los parámetros siguientes: Reunir las espedicaciones técnicas solicitadas y único postor.

POR TANTO: EL PROVEEDOR GENERAL DE LA REPUBLICA, en uso de las facultades que la Ley le confiere.

### RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a DAVID LARDIZABAL la Invitación a Licitar No. 85-83-A partida única, según Anexo No. 1. SEGUNDO: Adjudicar a LUIS KAFTE Y CIA, la Invitación a Licitar No. 85-83-B partida única, según Anexo No. 2.—NOTIFIQUESE.

P. M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER Proveedor General de la República

### ANEXO No. 1

### DAVID LARDIZABAL

Pda.	Cant.	Descripción	P/Unit.	P/Total
1	35 <b>5.37</b> 8	Unidades de ladrillo rafón planchado de 6 cm.x14cm.x27cm.	0.1540	54,728.21

CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIO-CHO LEMPIRAS CON 21/100.

FORMA DE PAGO: Local, Lempiras.

LUGAR DE ENTREGA: Bodegas del Ministerio de Educación.

TIEMPO DE ENTREGA: 60 días.

### ANEXO No. 2 LUIS KAFIE Y CIA

Pda.	Cant.	Descripción  Uniones de hierro galvanizado de		. P/Unit.		P/Total	
21	649						
		1/2" de di	ámetro.	3.46	8.16	2.250.84	
DOS	MIL DO	SCIENTOS	CINCUE	ATV	LEMP	RAS CON	

DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 84/100.

FORMA DE PAGO: Giro a la Vista.

LUGAR DE ENTREGA: Bodegas del Ministerio de Educací

TIEMPO DE ENTREGA: 30 dias.

13 J. 84.

### MARCAS DE FABRICA

El Infrascrito. Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintisiete de junio del presente año; se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2183-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 25 de Junio de 1984.

Nombre del Solicitante: WEST-VACO CORPORATION.

Domicilio: Westvaco Building, 299 Park Avenue, Ciudad de New York, Estado de New York Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López

No. de Colegiación: 112.

Registro Básico: Inscrita en Estados Unidos de América con el número 845.009, el 27 de febrero de 1968.

Clase Internacional: 16.

Distingue: Cartón revestido de un blanqueador.

Denominación o descripción de Etiqueta:

### PRINTKOTE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley. —Tegucigalpa, D. C., 27 de Junio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck P. Registrador

13. 23 J. y 3 A. 84.

El Infrascrifo. Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2808-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: LARIOS, S. A.

Domicillo: Avenida de La Aurora, 33, Málaga, España. Numbra del Apodemdo: Abordo

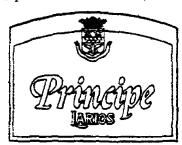
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 33.

Distingue: Brandy.

Denominación descripción de Etiqueta: Consistente en una doble figura oblonga en posición horizontal, ambas con el lado superior en curva. Superpuesto a la curva inferior lleva un escudo; abajo de éste la palabra distintiva "PRINCIPE" y al pie el nombre "LARIOS"



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley. —Tegucigalpa, D. C. 2 de Julio de 1984.

> Camilo Z. Bendeck P. Registrador

13. 23 J. y 3 A. 84.

#### REMATES

El Infrascrito. Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia de remate del día viernes tres de agosto del añ curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble:

- "L" PORCIONES DE TERRE-NO que miden y limitan especialmente:
- 1) Fracción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limita especialmente: Al Norte, con lote vendido a Bertha Erazo; al Sur, con terreno del Patronato; Al Este, mediando calle trazada; v al Oeste con terreno del Patronato; tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 2) Fracción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, limitado especialmente: al Norte, con terreno del Patronato; al Sur, mediando calle trazada; al Este, con porción de terreno vendida a Bertha Erazo y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, mediando calle trazada; tiene una extensión superficial de DOS MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.
- 3) Una porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: al Norte calle trazada; al Sur, calle trazada; al Este, porción de terreno vendida a Iván Maradiaga; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 4) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, lote vendido a Iván Maradiaga; al Sur. calle trazada; al Oeste y Este, con terreno del Patronato: tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 5) Porción de terreno que mide trece metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, calle traza-

- da; al Sur. calle trazada; al Este, en parte lote vendido a Iván Maradiaga y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, en parte del lote vendido a Horacio O. Soto y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 6) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo. limitada especialmente: Al Norte con lote vendido a Horacio O. Soto; al Sur. calle trazada; al Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, en parte con lote vendido a la señora ALBA LETICIA LEITZELAR y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATOR-CE METROS CUADRADOS.
- 7) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: al Nortte, calle trazada: al Sur, lote de terreno vendido a Alba Leticia Leitzelar; al Este, en parte lote vendido a Horacio Ocón Soto; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 8) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con porción vendida a Alba Leticia Leitzelar; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patrònato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 9) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, calle trazada; al Este, en parte con porción de terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de CINCO MIL CUATROCIENTOS O CHO METROS CUADRADOS.
- 10) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a José Isaac Díaz Garcia: al Sur y Este, con calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.
- 11) Porción de terreno que mide trece metros de frente por

- cuatro metros de fondo con estos fimites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, en parte con lote vendido a José Isaac Díaz García y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, con porción vendida a Marta de Jesús López y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
- 12) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos limites especiales: al Norte, calle trazada; al Sur, porción de terreno vendida a Marco de Jesús López V.; al Este, terreno del Patronato; y al Oeste, con parte del lote vendido a Pastora Barrientos y con parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 13) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veíntiséis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte calle trazada; al Sur, con lote vendido a María Pastora Barrientos; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 14) Porción de terreno que mide. trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Pastora Barrientos: al Sur, calle trazada; al Este, con lote vendide a Marco de Jesús López; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 15) Porción de terreno que mide setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte y Sur, calle trazada; al Este, en parte con lote vendido a María Pastora Barrientos y en parte con terreno del Patronato; y al Oeste, terreno del mismo Patronato. Tiene una extensión superficial de OCHO MIL CIENTO DOCE METROS CUADRADOS
- 16) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiseis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, también calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión saperficial de TRESCIENTOS TREIN-

- TA Y OCHO METROS CUADRA-
- 17) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo con estos limites especiales. Por los rumbos Norte, Sur y Oeste, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de DOS MIL SETECIEN-TOS CUATRO METROS CUADRA-DOS
- 18) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis mètros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, porción de terreno vendida a Elvia Rosa de Alvarenga; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 19) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte con lote vendido a Elvía Rosa Alvarenga; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIEN-TOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 20) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, en parte con lote vendido a Elvia Rosa Alvarenga y parte de terreno del Patronate; y al Oeste, en parte del lote vendido a Miriam M. de Rodríguez y parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de cuatro mil cincuenta y seis metros cuadrados.
- 21) Porción de terreno que mide trece metros de fondo con estos limites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a Miriam M. de Rodríguez; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRES-CIENTOS TREINTA Y OCHO ME-TROS CUADRADOS.
- 22) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Miriam M. de Rodríguez: al Sur. calle trazada; v al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIEN-CUADRADOS

- 23) Porción de terreno que mide trece metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, lote vendido a Tomás Núñez Meraz; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIEN-TOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 24) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur. calle trazada; al Este con parte de terreno del Patronato y Lote vendido a Tomás Núñez Meraz; y al Oeste, en parte con lote vendido a Rosa Haydee Vindel y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUA-DRADOS.
- 25) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiseis metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte, calle trazada; ai Sur, porción vendida a Rosa Haydee Vindel y Etelvina Lagos Mejía; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA OCHO METROS CUADRADOS.
- 26) Porción de terreno que mide trece metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Rosa Haydee Vindel y Etelvina Lagos Mejía y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE ME-TROS CUADRADOS.
- 27) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por veintisés metros de fondo, con estos 11mites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, mediando cerca de piedra; al Este, mediando corca de piedra; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle traada: al Sur mediando cerca de piedra: al Este, mediando cerca de piedra; y al Oeste, mediando con terreno del Patronato. Tiene una catensión superficial de MIL TRES-TOS TREINTA Y OCHO METROS CIENTOS CINCUENTA Y DOS ME-TROS CUADRADOS.

- 29) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte y Sur calle trazada; al Este, terrero del Patronato; y al Oeste, en parte con lote vendido a Tomasa Moncada Vásquez y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
- 30) Porción de terreno que mide trece metros de frente, con cincuenta y dos metros de fondo, con estos limites especiales: al Norte, calle trazada; al Sur mediando calle trazada y lote vendido a Tomasa Moncada Vásquez; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de seiscientos setenta y seis metros cuadrados.
- 31) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos limites especiales: Al Nete y Sur, calle trazada: al Este, con lote vendido a Tomasa Moncada Vásquez; al Oeste, con parte del lote vendido a Heriberto de los Santos Torres y parte del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE ME-TROS CUADRADOS.
- 32) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte, con lote vendido a Heriberto de los Santos Torres; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEIS-CIENTOS SETENTA Y SEIS ME-TROS CUADRADOS.
- 33) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Heriberto de los Santos Torres y con parte del terreno del Patronato; y al Oeste, con parte del lote vendido a Antonio Mejia Sorto y con parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRA-
- 34) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte, con lote vendido a Antonio Meña Sorto y con parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS. Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos

- metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Antonio Mejía. Sorto; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 35) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente, con setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte y Sur calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Antonio Mejía Sorto, y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS
- 36) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a Amparo Serpaz Girón y Ramón Blanco Merio; al Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de DOS MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.
- 37) Porción de terreno que mide sesenta y cinco metros de frente, por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Ramón Blanco Merlo y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEIS MIL SETEXIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.
- 38) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con terreno vendido a Amparo Serpaz Girón y Ramón Blanco Merlo; al Sur y Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.
- 39) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte, con lote vendido a Herminio Martínez Rodriguez; al Sur, con lote vendido a Hortencia Alvarado Torres; al Este, calle trazada; y al Oeste, con parte del lote vendido a René Alvarado Midence y parte del terreno del Patronato. Tiene uma extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

- 40) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a René Armando Midence; al Este, con lote vendido a Herminio Martinez B.; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 41) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte, con lote vendido a René Armando Midence; al Sur, calle trazada; al Este, con parte de terreno de María Hortencia Alvarado y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, con terreno del Patronato, Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 42) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a René Armando Midence y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, con lote vendido a Consuelo Carrasco y al Oeste, terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.
- 43) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sir, lote de Consuelo Carrasco de Argeñal; al Este y Oeste, con terrenos del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS.
- 44) Porción de terreno que mide trece metros de frente, por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte, con lote vendido a Consuelo Carrasco de Argeñal; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, terreno del Patronato. Tiene una exextensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 45) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a Consuelo Carrasco y terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de DOS MIL SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.

- 46) Porción de terreno que mide ciento cuatro metros de frente nor setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Norte, Sur, Este y Oeste, calle trazada, Tiene una área de OCHO MIL CIENTO DOCE METROS CUADRADOS.
- 47) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, lote vendido a María Gloria Geraldina Oviedo; al Sur y Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Titne una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.
- 48) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, terreno vendido a Miguel Antonio Cálix y Gloria Geraldina Oviedo; y al Oeste, con lote de Yadira Asfura en parte y parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de CUATRO MIL CINCUENTA Y SEES METROS CUADRADOS.
- 49) Porción de terreno que mide. veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, conestos límites especiales: Al Norte, con calle trazada; al Sur, con lote vendido a Yadira Asfura; al Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, en parte con lote vendido a Yadira Asfura de Asfura y en parte con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
- 50) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos estos limites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, lote vendido a Luciano Montoya Lozano; al Este, terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS, Las porciones de terreno antes descritas, forman parte del terreno denominado "EL TABANCO", sitio en el lote de Los Horcones, como de veinticmo manzanas de extensión superficial cercado de alambre y de piedra y barranco el cual limita: Al Norte, con propiedad de Santiago Matamoros; al Sur, con departamento de Demetris Concepción Flores, llamada Las Tapias y, mediando camino con lotes de Miguel Flores Santos y El Tablón; al Este, con terreno de herederos de

Juan Ramírez; y al Oeste, con propiedad de los Flores Santos.

II. — DERECHOS SOBRE LOTE DE TERRENO denominado EL TA-BASCO, inbicado en el sitio de Los Horcones, como de veinticinco manzanas de extensión superficial acotado de alambre, piedra y barrancos, el cual fimita: Al Norte, lote de El Cajón; al Oriente, terreno del camino de Yaguacire; al Sur lote de El Tablón; al Occidente, con el Cerro Pelón y Los Horcones, el potrero de El Tabanco está situado en el lote de Las Crucitas o de La Estacada.

MANZA-MAS de extensión superficial, cultivado de zacata, acotado de cercas de piedras, alambre y barranco natural, sto en el lugar llamado los Horcones, el cual limita, así: Al Norte, Río Grande; al Sur, Giniguare y barranco natural; al Este, propiedad de Migdel Flores Santos, mediando barranco natural y con propiedad de Juan Ramírez, y al Oeste el mismo Río Giniguare.

IV. PORCIONES DE TERRENO, de terreno que mide y limitan, así:

"1) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, limita especialmente. Por los rumbos Norte, Sur, Este calle trazada y al Oeste con terreno de Carlos Humberto Flores. Tiene una extensión superficial que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo con estos limites especiales: Al Norte, con terrenos del Patronato; Al así Sur, con terreno de Carlos Humberto Flores y Andrés Coello; al Este y Oeste, con terrero del Patronato. Tiene una extensión superficial de Mil Trescientos Cincuenta y Dos Metros Ciradrados

3.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte con propiedad de Carlos Humberto Flores; al Sur, calle trazada; al Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, con lote de Ardrés Coello. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

4.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, limitada especialmente; por los rumbos Norte, Sur y Este, con calle trazada y al Oeste, con parte de lote vendido a Gervacia Carrasco y terreno del Patronato. Tiene una extensión su-

perficial de Dos Mil Veintiocho Metros Cuadrados

5.—Porción de terreno que mide trece metros de frenté por cincuenta y dos metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte, con terreno de Gervacia Carrasco; Al Sur, calle trazada; Al Este, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

6.-Porción de terreno que mide trece metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte y Sur calle trazada, Al Este con terreno en parte de Gervacia Carrasco y terreno del Patronato y al Oeste también con terreno del Patronato tiene una extensión superficial de Mil Catorce Metros Cuadrados. Las Porciones de terreno antes descritas forman parte del terreno como de cuatro o circo manzanas de extensión superficial, cercado de alambre y piedra, l'amado "Las Tapias", la qual incluye un pequeño pedazo que fue cercado por Francisca Sánchez de Martínez, sito en el lote llamado las Crucitas o la Estacada de esta Jurisdicción el cual limita: Al Norte con lote llamado Tabanco, propiedad de don Dario Montes, al Sur, mediando cammo con propiedad de Miguel Flores Santos, v lote del Tablón, al Este, parte del Tablón y terreno de herederos de Juan Ramírez; y al Oeste, el mismo lete del Tabanco,

V.—PORCIONES DE TERRENO, que miden y limitan especialmente, así

1.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limita especialmente: Al Norte, Noé Benavides Lagos, por los Rumbos Sur. Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

2.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limita especialmente: Al Norte, lote de Maria Marina Mejía, al Sur, calle trazada, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

3.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por curcuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte y Sur, calle trazada, al Este lote de María Marina Mejía y al Oeste calle trazada, Tiene una extensión superficial

de Mil Trescientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados

4.—Porción de Terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limita especialmente: Al Norte y Sur, calle trazada al Este mediando cerca de piedra y al Oeste con lote vendido a Digno Héctor Flores y terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

5.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte con lote de Digno Héctor Flores, al Sur, calle trazada, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

6.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y des metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, lote vendido a Digno Héctor Flores; y al Oeste, con lote de Carlos Carbajal T., tiene una extensión superficial de Trescientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados.

7.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; Al Este, con terreno del Patronato; Al Sur, lote Carlos Carbajal Torres, y al Oeste, lote de Blanca Leonor Figueroa. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

8.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos limites especiales. Al Norte, lote de Blanca Leonor Figueroa; al Súr calle trazada; al Este, lote de Carlos Carbajal Torres; y al Oeste terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

9.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, lote de Blanca. Leonor Figueroa; y al Oeste, lote de Nora Corina Chacón. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

10.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: Por los rumbos Norte, Sur y Este, calle trazada y Al Oeste, con parte del lote vendido a Justiniano Fernández Pineda y terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

11.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales al Norte, con lote de Justiniano Fernández Pineda; al Sur, calle trazada y al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de trescientos treinta y ocho metros cuadrados.

12.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, y Sur calle trazada; al Este lote de Aurelio Padilla y al Oeste calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

13.—Porción de terreno que mide de trece metros de frente, por veintiéis metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte calle trazada, al Sur lote de Ramona Figueroa Flores, al Este con terreno del Patronato; al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados:

14.—Porción de terreno que mide ciento cuatro metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Por los los rumbos Sur, Este y Oeste, con calle trazada; y al Norte también calle trazada. Tiene una extensión superficial de Cinco Mil Cuatrocientos Ocho Metros Cuadrados.

15.-Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada, al Sur, lote de Rosa Paula López, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados. LAS PORCIONES DE TERRENO ANTES DESCRITAS, forman parte del terreno llamado "EL ALGODONAL", cultivado de zacate jaraguá, como de siete manzanas más o menos de extensión superficial, ubicado en el sitio de los Horcones, de esta jurisdicción el cual limita; Al Norte y Oeste, con propieded de Miguel Flores Santos; al Sur, Río Grande de por medio, con propiedad de don Dario Montes, antes de Maximiliano Zúniga; y al Este Río de por medio, con propiedad de Miguel Flores Santos; acotado de alambre, piedra y cerca natural.

VI.—PORCION DE TERRENO que miden y limitan especialmente:

1.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséls metros de fondo, limitada especialmente; al Norte, calle trazada; Al Sur, lote de Dolores Andino Lozano, al Este, con calle trazada y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

2.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente al Norte lote de Dolores Andino; al Sur y Este, calle trazada y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

3.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos limites especiales al Norte y Sur, calle trazada al Este, lote de Dolores Andino Lozano y al Oeste terreno de Rigoberto Hernández. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

4.—Porción de Terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, calle trazada, al Sur, con lote de Rigoberto Hernández; Al Este y Oeste, terreno del Patronato. Tiene uma extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

5.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, terreno de Rigoberto Hernández; al Sur y Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

6.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales; al Norte y Sur, calle trazada; al Este con lote de Rigoberto Moncada; y al Oeste con calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

7.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada, al Este, terreno del Patronato y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecuentos Cuatro Metros Cuadrados.

8.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especíales: Al Norte, con lote de Alba Rosa Hernández y Margarita Santos Rodríguez; al Sur y Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

9.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintistis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con calle trazada, al Sur lote de Francisco Antonio Rodríguez; Al Este, terreno del Patronato y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

10.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos limites especiales: Al Norte, Sur j Este, con calle trazada y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

11.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos le mites especiales: Al Norte, con lota Wenseslao León: Al Sur, calle traza da, al Este y Oeste con terreno de Patronato. Tiene una extensión su perficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

12.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, limitada especialmente; al Norte y Sur, calle trazada; al Este, terreno del Patronate y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Mil Catore Metros Cuadrados.

13.—Porción de terreno que miditrece metros de frente por veintisés metros de fondo con estos límites es peciales: Al Norte, calle trazada, al Sur, lote de Natividad Zúniga; Al Este y Oeste con terreno del Patronato tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

14.—Porción de terreno que mide trece metros de frente, por setenta y ocho metros, con estos límites especiales; Al Norte, lote de Natividad Zúniga al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Mil Catorce Metros Cuadrados.

15.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo con es-

tos limites especiales: Al Norte con terreno de María Graciela Hernández, al Sur, calle trazada, al Este terreno del Patronato v al Oeste calle cañe trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Veintiocho Metros Cuadrados, LAS PORCIONES DE TERRENO antes descritas forman parte del lote de terreno de más o menos cuatro manzanas de extensión superficial, acotado de piedra, alambre y madera, con travesías medianeras, sito en el sitio de los Horcones y lote de este nombre, el cual limita: Al Norte y Este, terrenos de Miguel Flores Santos; Al Sur, propiedad de don Darío Montes y al Oeste sitio de los Horcones y propiedad de don Dario Montes.

-VI.-LOTE DE TERRENO protrero cercado, como de veinte manzanas de extensión superficial, situado en el sitio de los Horcones de esta Jurisdicción, siendo parte del Lote fismado Los Horcones, cercado de atambre, y limita: Al Norte v Oeste, con terreno del lote de los Horcones de Miguel Flores Santos, al Sur con terreno de don Dario Montes, con cercas medianeras por los rumbos Norte y Este.

VIL-LOTE DE TERRENO como de veinticuatro manzanas de extensión superficial, cercado de madera, piedra, barranco natural, ubicado en el lote de los Horcones, en el sitio de ios Horcones, el cual limita: Al Norte potrero de Miguel Flores Santos v Zacatera de Leonidas Ramírez; al Sur terreno de herederos de Atanacio Izaguirre, mediando quebrada de los Arrayanes, y lote de la Leonarda hoy del otorgante Dario Montes; Al Este posesión de Miguel Flores Santos y del Ingeniero don Juan Ramón Molina, el Río con el último; y el poniente, lote de la Leonarda, hoy de don Dario Montes.

VIII.-DOS LOTES DE TERRE-NO, que forman parte de un solo cuerpo como de ocho manzanas de extensión superficial, ubicado en el sitio de los Horcones. Aldea de Yaguacire de este Distrito Central, el cual limita: Al Norte, lote número cmeo de Dolores Flores de Matamoros; al Sur, terreno de Miguel Flores Santos, al Este, Lote Número seis de Rafael Ramírez, terreno de Miguel Flores Santos, y al Oeste con proniedad de Miguel Flores Santos y de Dario Montes

IX.-Lote de terreno como de vein-

llamado EL PLAN DEL JICARO, ubicado en el Lote de los Horcones, el cual limita: Al Norte con potrero antiguamente llamado PUEBLO VIEJO de don Dario Montes; al Sur. con terreno de los Sierra y de don Darío Montes, al Este, los mismos limites y al Oeste, con el Río Gini-

X.—DERECHOS SOBRE TRES ONCEAVAS PARTES del lote de los Sierra Rodas, o la Crucita y la Estacada en el sitio general de Los Horcones, aldea de Yaguacire de esta jurisdicción el cual limita: Al Norte, con lote de cajón, al Sur con lote El Tablón; al Este, con terreno del común de Yaguacire; y Al Oeste con lote de Cerro Pelón y Horcones. los cuales hubo por compra hecha al Abogado don Dario Montes, en esta ciudad el ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ante los oficios del Notario Hernán Castro Coello, en Instrumento número ocho, encontrándose inscritos el dominio a favor de su representada con los numeros del 329 al 343, folios del 420 al 431 del tomo 296 del Registro de la Propiedad de este Departamento con excepción de la onceava parte del terreno descrito en el número diez que la hubo por compra hecha a don Dario Humberto Montes e inscrito en el Registro de la Propiedad bajo los numeros anteriores.

XI.-DERECHO SOBRE EL TE-RRENO denominado Los Horcones, ubicado en la Aldea de Yaguacire, jurisdicción de este Distrito Central, cuya área de Doscientas Setenta y Cuatro Héctareas y una área, el cual limita: Al Norte, con terreno El Cajón; al Sur, y Este, con el terreno de la Crucita y la Estacada; y al Oeste, con el Cerro Pelón y los Banquillos, el cual hubo por compra en esta ciudad del diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a los señores Teresa Concepción Santos Flores, Ramona Santos Flores de Platero, Ana Rosa Santos Flores, Petrona Santos viuda de Santos, Gloria Sulay, Santos Borilla de Flores y Aída Argentina Salgado Vda, de Santos, ante los oficios del Notario Hernán Castro Coello, en el Instrumento numero sesenta y uno, encontrándose inscrito a favor de su representada bajo el número setenta y seis del tomo cincuenta y tres del Registro de la Propiedad de este Departamento.

XII.—RESTO DE SENDOS DEte manzanas de extensión superficial RECHOS en el Lote de terreno de Del 10 J. al 1º A. 84.

nominado LOS HORCONES, sitio en la Aldea de Yaguacire jurisdicción de este Distrito Central, cuyos límites generales son al Norte con terreno del Cajón; al Sur y Este, el terreno de las Crucitas o la Estacada; y al Poniente, con cerro Pelón y los Banquillos derechos que hubo en virtud de compra hecha a María Elena Ramírez Flores de Velásquez, Rosa Margarita Ramírez Flores y Fernándo Conrado Ramírez Flores, en instrumento público número 11 autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Hernán Castro Coello el día seis de noviembre de 1974, encontrándose inscrito el dominio a favor del Patronato con el número dos (2), folios sesenta y nueve (69) y setenta (70) del tomo trescientos (300) del Registro de la Propiedad de este Departamento; actarando que los derechos adquiridos se incluyen mil seiscientos noventa metros cuadrados vendidos a Coralia García Palma y dos mil novecientas varas vendidas a María Zoila Guerra Aguilar. También se aclara que el inmueble descrito en el número 11 se haya reinscrito con el número 69 tomo 455; el número IV con el número 82 del tomo 307; los numeros V y VI con el número 83 del Tomo 307, todos del Registro de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán, Dichos inmuebles fueron valorados de común acuerdo por las partes en la cantidad de DOSCIENTOS O CHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS ..... (Lps. 282.000.09), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (Lps. 49.700.12), más intereses y costas del presente juicio Ejecutivo, promovido por la Abogado Vilma Mejía Viuda de Tábora, en su condición de Anoderada del BANCO DE OCCIDENTE, S. A., contra el PA-TRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COLONIA JARDINES DE TONCONTIN, por medio de su representante : legal su Presidente actual René Andino. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran

> Dario Ayala Castillo. Secretario.

las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de

julio de 1984.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día martes discisiete de julio del corriente año, a las nueve de a mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta los siguientes bienes muebles: A) Un torno eléctrico marca Sear Grafman de doce pulgadas serie 113-125-40: 115/230 voltios el cual se encuentra en regular estado y se valoró en la cantidad de ......... Lps. 1,500.00; B) Un taladro horizontal marca Baldor serie 10-79 de 208-480 voltios en regular estado y se valoró en Lps. 600.00; C) Una sierra eléctrica vertical marca Dewalt serie 80470271 motor ..... 12163500 de 120/208/240 voltios, se encuentra en regular estado y se valoró en Lps. 1,000.00; D) Una canteadora marca SCM Linwincibile, modelo F3A serie A.10.01.77 que se encuentra en regular estado y se valoró en Los, 3,000.00; E) Un cepillo SCM Linfincibile modelo S50, serie 30315/1 que se encuentra en regular estado v se valoró en Lps. 3,000.00; F) Una sierra eléctrica horizontal marca SCM Modelo T100 serie .... 03/010202/00 la cual se encuentra en regular estado y se valoró en Lps. 1,500.00; G) Una planchadora o lijadora marca MABO modelo especial Motor N-71A2 para 220 voltios la cual se encuentra en regular estado y se valoró en Lps. 3.000.00; H) Una sierra eléctrica (motor marca Us eléctrica tipo -90 para 220/440 voltios que se valoró en Lps. 300.06; I) Un compresor de aire marca Sullair con un motor de serie 79X N10-4464 con un sistema hidráulico serie EIH-R90-Q14, 1000 PSI, 125/480 voltios no tiene serie el compresor ya que la placa en donde estaba fue extraviada se encuentra en regular estado y se valoró en Lps. 7,000.00. J) Una sierra electrica de banda marca Rookwell modelo delta serie 28-200/EW-4964 Motor No. 14869 para 220 voltios la cual se encuentra en regular estado y se valoró en Lps. 1,000.00. Dichos bienes muebles fueron valorados por el Perito nombrado de oficio señor José Anibal Quintero en la cantidad de VEINTIUN MIL NOVECIEN-TOS LEMPIRAS (Lps. 21,900.00), y

se rematarán para con su producto, hacer efectiva la cantidad de SIETE MIL NOVENTA Y CINCO LEMPI-RAS CON OCHENTA Y SEIS CEN-TAVOS (Lps. 7.095.86), más intereses y costas del presente juicio ejecutivo, promovida por el Licenciado Ramón R. Mejía en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil "DANLI INDUS-TRIAL S. A.", contra el señor Miguel Asfura, y se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. - Tegucigalpa, D. C., 4 de Julio de 1984.

### Héctor Ramón Tráchez V. Secretario

Del 5 al 16 J. 84,

La Infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Ceiba Departamento de Atlántida al público en general y para los efectos de Lev. hace saber: Que en la audiencia señalada por este Juzgado. para el día sábado 21 de julio del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta el siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en el Barrio Potreritos de esta ciudad, el que mide y limita: Al Norte, cuarenta y cuatro pies, tres pulgadas, con propiedad de Joselito y Héctor Arnaldo Antúnez: al Sur, cuarenta y cuatro pies. tres pulgadas, con Próspero Antonio Cruz; al Este, treinta y tres pies, con avenida La Bastilla; y al Oeste, treinta y cuatro seis pulgadas, con Joselito y Héctor Arnaldo Antúnez y Hospital Atlántida; que sobre el inmueble descrito, se encuentra construída una casa de veinticuatro pies de frente, por veinticuatro pies de fondo; piso de cemento, todo de material, techo de zmc, con sus instalaciones de luz y agua potable y su correspondiente servicio sanitario. El inmueble se encuentra inscrito originalmente a favor del señor Sergio Rojas Castellón bajo el No. 25 del Tomo 16 del Registro de la Propiedad y Mercantil de esta Sección Judicial de La Ceiba y actualmente inscrito a favor de sus herederos Sergio, Roberto e Irma Iliana Rojas Ruiz, bajo el Número 37 del Tomo LXXVI y representados legalmente por su madre Blanca Herminia Ruiz vinda de Rojas y se rematará para con su producto pagar al BANCO LA CAPITALIZA-

DORA HONDUREÑA, S. A. (BAN. CAHSA) Sucursal de esta cudad cantidad de lempiras, intereses legales y costas del juicio ejecutivo de pago en contra de la señora Blanca Herminia Ruiz viuda de Rojas se ha promovido. Se advierte que por tratarse de primera iscitación no se admitirán posturas que no cub an las dos terceras partes del avalto hecho de común acuerdo por las partes en la cantidad de DIECISEIS MIL LEMPIRAS (L. 16,000.00). — La Ceiba, Departamento de Atlántida, 5 de junio de 1984.

Dolores G. de Cartagena Secretaria

Del 23 J. al 16 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para les efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia de remate del día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez de la rañana y en el local que ocupa este Despacho ,se rematará en pública subasta el siguiente bien inmueble: "Un lote de terreno identificado con el No. 1 del Bloque 15 sito en la Urbanización denominada Colonia América de la zona del Toncontin, en la ciudad de Comayagüela, D. C., que tiene un área de 476.34 Vrs2, cuyas dimensiones y limites son: Al Norte, veinticinco metros con octava calle; de la Colonia América; Al Sur veinticinco metros con lote dos del Bloque quince de la misma colonia; Al Este, trece metros con cincuenta centimetros con octava calle A, de la misma urbanización y Al Oeste trece metros cincuenta centímetros con lote diez del Bloque quince de la misma colonia. Que en el mencionedo inmueble se encuentra constituida en calidad de mejoras una casa del tipo. A de dos plantas, con un área de construcción de ciento ochenta metros cuadrados, con paredes de ladrillo rafón, piso de granito y terrazo techo de asbesto que consta en la primera planta de porch, sala-comedor, cocina con sus lavatrastos, mueble superior e inferior, estudio, medio baño, cuarto de empleada con su baño, y pila-lavadero; y en la se guada planta tres dormitorios con sus respectivos closets, 2 baños completos y un balcón; la casa esta provista de muros con sus respectivas verjas, halcones en todas sus ventanas, huellas peatonales y de un autémovil, completamente engramada

y pintada a excepción de los muros. nicho immueble se encuentra inscrito bajo el número 99 del tomo 459. del Registro de la Propiedad Hipoteeas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán. El immueble fué valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de Sesenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 60,000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Sesenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 60,00.00), más los intereses y costas del presente juicio Ejecutivo promovido por 💃 Abogado Vilma M. de Tábora, en a condición de Apoderada de la Socedad "FUTURO", Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., contra el señor Alfredo José Cole Tuckler, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán pos-'turas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa D. C., 15 de junio de 1984

> Mario Ayala Castillo, Secretario.

Del 22 J. al 14 J. 84.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia a celebrarse el día neves diecinueve de julio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Lote Número Diecisiete de la lotificación San Rafael, con una superficie de cuatrocientos ochenta y un varas cuadradas y treinta y ocho centésimas de vara cuadrada, midiendo y limitando: Al Norte, veinte metros y setenta y tres centimetros, con terrenos de la señora Paula Valentine de Callejas, calle de por medio; al Sur, veinte metros v setenta v tres centimetros, con casa y solar de la señora Concepción Vda, de Cerrato; al Oriente, dieciséis metros y cuatro centimetros, con lote número dieciséis de la señora Paula Valentine de Callejas; y al Occidente, quince metros y setenta y cinco centímetros con propiedades de los señores René Pineda Zacapa y Paula Valentine de Callejas, calle de por medio, en el inmueble anteriormente descrito se encuentran como mejoras: Una casa de tres pisos por su rumbo Sur y de dos por el lado Norte: de veinticuatro varas ochenta y tres centésimas

de vara, de Norte a Sur, por catorce varas cinco centésimas de Este a Oeste. El primer piso consta de un dormitorio un servicio sanitario, bano y garaje y otros servicios sanitarios y baño para la servidumbre. El segundo piso consta de sala, comedor, cocina, cuarto para aplanchar, porch, tres closets, tres piezas y un servicio sanitario. El tercer consta de cuatro dormitorios, tres servicios sanitarios con baño, sus respectivos closets, porch y una pequeña terraza, toda la construcción es de piedra y cemento armado entrepisos de concreto lo mismo que la terraza, baños y servicios sanitarios, a excepción del destinado a las servidumbres son forrados con azulejo. sus puertas y ventanas son de madera de cedro todo está pintado con pintura de accite dentro y fuera tiene instalaciones de luz eléctrica, fuerza motriz, cloaca, agua potable y tanques de almacenamiento de agua. El inmueble anteriormente descrito se encuentra registrado bajo el Número CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149), Folios del CIEN-TO NOVENTA Y UNO AL CIENTO NOVENTA Y TRES, (191-193) del Tomo OCHENTA Y CUATRO (84) del Registro de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán v fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de NOVENTA MIL LEMPIRAS y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de SESEN-TA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON NOVEN-TA Y SEIS CENTAVOS, más intereses y costas del juicio ejecutivo promovido por el Licenciado Hernán Molina López en su carácter de Apoderado Legal de la Sindicatura de la Quiebra del Banco Financiera Hondureña, S. A., contra los señores Carlos Guillermo Zúniga, José Antonio Jiménez y Gustavo A. Medrano. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo del mismo". - Tegucigalpa D. C., 11 de Junio de 1984.

Dario Ayala Castillo Secretario

Del 25 J. al 17 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil,
del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para
los efectos de ley, hace saber: Que

messio, S. A. (RANCOMER), contra
el señor Rigoberto Girón Soto, Y se
advierte que por tratarse de Primera
Licitación, no se admitirán postores
que no cubran las dos terceras par-

en la audiencia del día miércoles veinticinco de julio del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta el siguiente inmueble: Lote de terreno número noventa y uno (91), de la Colonia Miramonte, de esta ciudad, el que mide y limita: Al Norte, veinticuatro metros ochenta y ocho centimetros, con lote número noventa (90); al Sur, veinticuatro metros ochenta y ocho centimetros, con lote número noventa y dos (92); al Este, doce metros cincuenta centímetros, con lote número ciento diez (110); al Oeste, doce metros cincuenta centimetros, calle de por medio de la lotificación, con lote número ochenta y ocho (88). El lote de terreno no descrito, tiene un área de cuatrocientas cuarenta v seis varas cuadradas cinco centésimas de vara cuadrada (446.05 Vrs.2), el cual se encuentra construida una casa que consta de sala-comedor, cocina, tres recámaras. dos cuartos de baño, cuarto para servidumbre con su baño y un garage; estando construida de paredes de ladrillo rafón, pisos de ladrillo cemento, techo de madera cubierto con láminas de asbesto, cielos de madera forrados con asbesto liso, paredes interiores y exteriores repelladas y pintadas de aluminio tipo celosías; puertas y contramarcos de caoba forrados con plywood; roperos de madera de caoba con puertas forradas con plywood; instalaciones eléctricas, sanitarias y de agua potable; baños azulejados con sus correspondientes unidades sanitarias; cerco de malla ciclón y tapiado, "El inmueble antes mencionado, se encuentra inscrito bajo el número 68, del Tomo 964, del Registro de la Propiedad, Hipotecas v Anotaciones Preventivas de este departamento de Francisco Morazán". Dicho inmueble, fue valorado en la cantidad de Setenta Mil Lempiras (Lps. 70,000.00), y se rematará para con su producto, hacer efectiva la cantidad de Treinta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Ocho Lempiras con Cincuenta y Cuatro Centavos (Lps. 34,148.54), más los intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo, promovido por el Abogado Miguel Angel Rivera Portillo, en su condición de Apoderado del Banco del Comessio, S. A. (BANCOMER). contra el señor Rigoberto Girón Soto. Y se advierte que por tratarse de Primera Licitación, no se admitirán postores

tes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 22 de junio de 1984.

> Dario Ayala Castillo. Secretario.

Del 27 J. al 19 J. 84.

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada por este Juzgado para el día viernes veintisiete de julio del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta los siguientes bienes inmuebles: a) Lotes de terreno situados en la lotificación El Toronjal, en esta ciudad, los cuales se describen así: Lote de terreno número catorce, bloque seis de la lotificación El Toronjal, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte, veintitrés metros con noventa v nueve centímetros, con lote número trece, bloque seis; al Sur, veintitrés metros, noventa y nueve centimetros, con lote número quince del bloque seis; al Este, trece metros, con lote número seis, del bloque seis; y al Oeste, trece metros, con quinta avenida de la lotificación, con una área de trescientos once metros con ochenta y siete varas cuadradas, con treinta centésimas de vara cuadrada. Lote de terreno número quince del bloque seis, con una área de trescientos once metros cuadrados con ochenta v siete centésimos cuadrados, con treinta centésimas de vara cuadrada, que mide y limita: Al Norte, veintitrés metros con noventa y nueve centímetros, con lote número catorce del bloque seis; al Sur, veintitrés metros con noventa y nueve centimetros, con lote número diez y seis del bloque seis; al Este, trece metros, con lote número siete del bloque seis; y al Ocste, trece metros con la quinta avenida de la lotificación. Lotes de terreno sobre los cuales se encuentra construida como mejoras una casa de bloques de concreto, reforzada con columnas de concreto, de diez y siete punto cincuenta y cinco metros de largo por once punto noventa y cmeo metros de ancho, piso de mosaico, cielo raso de plywood, techo de asbesto acanalado, dividida en cuatro dormitorios, sala, comedor y cocina, dos baños con azulejos, dos servicios sanitarios y sus instalaciones de luz eléctrica y agua potable; y además un anexo para servidumbre. de bloques de concreto y mia bodega

también de bloques de concreto, techo de asbesto. El cual se encuentra inscrito a favor del señor Hamman Adolfo Bodden Grant, bajo el Número 4 del Tomo LIX del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Sección Judicial: b) solar situado en la Aldea de Sabana Bight, jurisdicción del Municipio de Guanaja. Islas de la Bahía, con los limites y colindancias signientes: Norte, ciento veinte pies, con terrenos de los señores Demosen Watler, Kirby Kirkconnell v Willie Randolph; Sur, ciento cincuenta y dos pies, con la calle Municipal; Este, noventa pies, con propiedad de la señora Hadie Watler; y al Oeste, cuarenta y ocho pies, con propiedad de la señora Eufemia Zelava. c) Solar situado en la Aldea de Sabana Bigth, Jurisdicción del Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, con los limites y colindancias siguientes: Norte, ochenta y tres pies, con propiedad de los señores Dempsen Watler, Kirby Kirkconnell v Willie Randolph; al Sur, ochenta y très pies, con la calle Municipal; Este, noventa pies, con propiedad de Hadie Watler: y al Oeste, noventa pies, con propiedad del compareciente. d) Lote de agua situado en el Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, que mide y límita: Norte, sesenta pies, con el Mar Caribe; Sur, sesenta pies, con propiedad de la señora Francine Bodden; Este, cuarenta pies, con propiedad de los señores Carlos Fredrick y herederos de Alfred B. Merren: y al Oeste, cuarenta pies, con casa de la señora Elisa de Briceño, mar de por medio. Lote sobre el cual se encuentra construida una casa de madera, sobre polines de cemento y madera, que mide setenta pies por el Norte, sesenta pies por el Sur, setenta y ocho pies por el Este y setenta y ocho pies por el Oeste, piso de madera, dividida en un salón y pista de baile, mosaico luminoso en el salón, paredes de madera, techo de zinc, forrada en el interior con playwood decorativo: dos cuartos para servidumbre, bodega, dos baños y una cocina, e) Solar situado en el Barrio Shin Cay, en Guanaja, Islas de la Bahia, que mide y limita: Norte, cuarenta y seis pies, con propiedad del compareciente Hamman Adolfo Podden Grant: Sur, cuarenta y seis pies, con propiedad de Witzell James, Muelle Municipal de por medio; Este, treinta y seis pies, con propiedad de Carlos Fredrick; y al Oeste, treinta

y seis pies, con Muelle Municipal. Solar sobre el cual se encuentra construida una casa de madera de dos plantas, sobre polines de cemento. forrada en su interior con playwood decorativo, dividida en un salón amplio para negocio, bar y servicio sanitario, la segunda planta piso de madera, dividida en sala, comedor, cocina, tres dormitorios, dos servicios sanitarios, dos corredores por la parte Norte y Oeste, cocina y techo de zinc. f) Una casa de habitación de madera de dos plantas, destinada para negocio, piso de madera, techo de zinc, destinada la planta baja para bodega y la segunda para negocio y mide el solar sobre el cual está construida: Al Norte, veintiséis pies, con el Mar Caribe; al Sur, veintiséis pies con el Muelle Municipal; Este, veintiséis pies, con el compareciente Hamman Adolfo Bodden Grant; y al Oeste, veinte pies, con solar de Stee Bodden. Los immuebles descritos en las Letras b, c, d, e y f los adquirió el señor Hamman Adolfo Bodden Grant, mediante documentos privados. El inmueble descrito en la letra a) está valorado en la suma de Ciento Diez Mil Lempiras: el descrito en la letra b) en la suma de Diez Mil Lempiras; el descrito en la letra c) en la suma de Ocho Mil Lempiras; el descrito en la letra d) en la suma de Cincuenta Mil Lempiras; el descrito en la letra e) en la suma de Sesenta Mil Lempiras; y el descrito en la letra f) en la suma de Quince Mil Lempiras haciendo un total de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras. Y se rematará para con su producto pagar al BANCO LA CAPITALIZADORA HONDUREÑA, S. A., (BANCAHSA) de esta ciudad cantidad de lempiras. más los intereses respectivos que también adeuda y las costas del juicio Ejecutivo que en contra del señor Hamman Adolfo Bodden Grant, se ha promovido. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho de común acuerdo por las partes en la cantidad de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras (Lps. 253,000.00) -La Ceiba, Atlántida, 21 de junio de 1984.

> Dolores G. de Cartagena. Sria.

Del 2 al 24 J. 84.

### TIPOGRAFIA NACIONAL